



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2020-002-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DALILA ROJAS CUELLAR
DEMANDADO:	FREDY ORLANDO REYES AYALA

El demandado presenta solicitud para devolución de los dineros descontados con posterioridad a la transacción realizada con la actora y de la cual el despacho se pronunció en providencia del 13 de diciembre de 2021.

Como se verifica el cumplimiento del acuerdo suscrito por las partes, el despacho accede a la devolución solicitada.

En consecuencia, se dispone:

Por secretaria elabórese los formatos para realizar la devolución de los títulos Nos 1060434 y 1063435 a nombre del señor FREDY ORLANDO REYES AYALA.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

fmp